SUPLEMENTO. Tomo III. Ejemplar 2. Año 101. 7 de mayo de 2018

DECRETO QUE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE GUADALAJARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA EN EL EJERCICIO FISCAL 2018, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO "PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2018 CONVENIO B"

D I R E C T O R I O

Maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza
Presidente Municipal de Guadalajara

Maestro Oscar Villalobos Gámez
Secretario General

Licenciado Luis Eduardo Romero Gómez
Director de Archivo Municipal

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Sandra Julissa Navarro Guevara
Margarita Martín del Campo Hijar

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta

Fecha de publicación: 7 de mayo de 2018

SUMARIO

DECRETO QUE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE GUADALAJARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA EN EL EJERCICIO FISCAL 2018, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO "PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2018 CONVENIO B"……..……..….3

DECRETO QUE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE GUADALAJARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA EN EL EJERCICIO FISCAL 2018, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO “PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2018 CONVENIO B”

EL MAESTRO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA, Presidente Municipal y el maestro Oscar Villalobos Gámez, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 7 de mayo de 2018, se aprobó el decreto municipal número D 93/01/18, relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento del maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza, Presidente Municipal, que tiene por objeto autorizar a este Municipio la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2018, con recursos provenientes del Fondo “Proyectos de Desarrollo Regional 2018 Convenio B”, con cargo al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la dispensa de ordenamiento por los razonamientos y con el fundamento antes expuesto.

Segundo. Se autoriza a este Municipio de Guadalajara, Jalisco, para la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2018, por el monto de $81’315,929.72 (ochenta y un millones trescientos quince mil novecientos veintinueve pesos 72/100 M.N.), con recursos provenientes del Fondo “Proyectos de Desarrollo Regional 2018 Convenio B”, con cargo al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018. Los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Las obras a ejecutar son las siguientes:

Proyecto	Monto
Repavimentación de calles en el Municipio de Guadalajara, Grupo U	$6’503,726.47
Repavimentación de calles en el Municipio de Guadalajara, Grupo P	$4’327,108.89
Repavimentación de calles en el Municipio de Guadalajara, Grupo O	$6’333,251.77
Repavimentación de calles en el Municipio de Guadalajara, Grupo N	$4’526,757.78
Repavimentación de calles en el Municipio de Guadalajara, Grupo L	$6’820,803.07
Repavimentación de calles en el Municipio de Guadalajara, Grupo H	$7’392,843.60
Repavimentación de calles en el Municipio de Guadalajara, Grupo B	$7’398,183.45
Repavimentación de calles en el Municipio de Guadalajara, Grupo I	$6’925,952.91
Repavimentación de calles en el Municipio de Guadalajara, Grupo F	$3’129,193.95
Repavimentación de calles en el Municipio de Guadalajara, Grupo E	$5’314,739.90
Repavimentación de calles en el Municipio de Guadalajara, Grupo T	$7’895,473.94
Repavimentación de calles en el Municipio de Guadalajara, Grupo S	$3’703,567.16
Repavimentación de calles en el Municipio de Guadalajara, Grupo R	$4’382,414.82
Repavimentación de calles en el Municipio de Guadalajara, Grupo M	$4’317,935.84
Repavimentación de calle Rublo en el Municipio de Guadalajara	$2’343,976.17
Total	$81’315,929.72

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, para que en representación del Municipio de Guadalajara suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cabal cumplimiento al presente decreto.

Cuarto. Se autoriza al Tesorero Municipal a que realice los ajustes, ampliaciones y movimientos presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018, a fin de que contemple la inclusión del recurso financiero a que se hace referencia en el punto Segundo del presente decreto.

Quinto. Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto Segundo del presente decreto y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados estas sean retenidas.

Artículo Transitorio

Único. Este decreto entrará en vigor a partir de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 7 de mayo de 2018 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
MAESTRO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
MAESTRO OSCAR VILLALOBOS GÁMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

Gobierno de
Guadalajara